

Pero él mismo lo dijo, que no sólo predicaba sino que daba trigo, y la antevíspera de su viaje y de una despedida que nunca nos imaginámos sería eterna, dejó en nuestro poder para la Junta Propulsora la cantidad de \$ 50, su contingente de este año para empezar a cumplir la promesa de tomar mensualmente una parte de sus humildísimos proventos y destinarlos a la obra de sus simpatías hasta la consumación de ella. Ejemplo que deben seguir quienes en la hora del entusiasmo espumoso hicieron promesas que parecen olvidadas.

Su "Historia Eclesiástica de Urabá" constituye un valiosísimo aporte a la historiografía nacional, y con justicia la Academia Nacional del Ramo se honró nombrándolo miembro correspondiente. Al despedirse de nosotros nos ofreció enviar especialmente para los "Lunes Históricos" de EL COLOMBIANO importantísimos documentos sobre esa región.

Fué regalo y deleite para nosotros la amistad de este insigne Prelado, que nos franqueó su confianza en términos por demás lisonjeros. Su noble y generoso espíritu nos daba aliento en la lucha y goce en la contradicción de los incomprensivos.

A su bella alma, en la morada de Dios, acudiremos muchas veces, y ese será el consuelo de su partida.

JULIO CÉSAR GARCÍA

## RESOLUCIONES

### La Academia Antioqueña de Historia,

Considerando:

1o. Que en el día de ayer falleció en Rionegro D. Juan José Botero, Miembro correspondiente de esta Corporación; 2o. Que el Sr. Botero por sus dotes de poeta, novelista y dramaturgo, de gran renombre en todo el país, fué honra de la patria y de esta Corporación que se enorgullece con su nombre; y 3o. Que es justo rendir un homenaje de cariño y admiración al preclaro hijo de Rionegro,

Resuelve:

1o. Lamentar la muerte de D. Juan José Botero y mostrar su nombre a la generación actual como modelo de ciudadanos y como maestro en las Bellas Letras.

2o. Enviar copia de esta Resolución a la Sra. viuda de D. Juan José Botero; y

3o. Levantar la sesión en señal de duelo.

Por ausencia del Principal funcionó como Secretario el Sr. D. Bernardo Puerta.

El Presidente, **Tomás Cadavid Restrepo**.—El Secretario interino, **Bernardo Puerta**.

**La Academia Antioqueña de Historia,**

Considerando:

1o. Que el nueve de este mes se cumplen cien años de haber nacido en La Ceja del Tambo el egregio poeta y culto ciudadano Gregorio Gutiérrez González;

2o. Que Gutiérrez González se distinguió como varón patriota y honorable, como cantor insigne que dió brillo singular a las letras nacionales y sirvió a la patria con probidad y eficacia, y

3o. Que es justo y decoroso honrar la memoria de los muertos ilustres.

Resuelve:

1o. La Academia Antioqueña de Historia rinde sincero y efusivo homenaje de admiración y cariño a la memoria del eximio bardo Gregorio Gutiérrez González, cuyo centenario se celebra el nueve del mes en curso, y recomienda a las generaciones presentes y futuras la fecunda obra poética de tan inspirado poeta, como rica y limpia fuente de esclarecida belleza, y

2o. Publicar esta Resolución en el Repertorio Histórico y enviar copia de ella a los Concejos de Sonsón y de La Ceja del Tambo, como a los Diarios de Medellín.

Medellín, mayo 3 de 1926.

El Presidente, **Tomás Cadavid Restrepo**.—El Secretario, **Carlos A. Molina**.